



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AE/UAI/INF/010/2015, correspondiente a la Auditoría Operativa de los Procesos de Otorgación de Registro a Empresas Eléctricas y Cooperativas en la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO), por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2014, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna y en consideración a que en la DDO surge la necesidad de evaluar el control que la entidad tiene sobre los procesos para la otorgación de registros.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno; eficacia y eficiencia de las operaciones sobre los Procesos de Otorgación de Registro a Empresas Eléctricas y Cooperativas en la Dirección de Derechos y Obligaciones.

El objeto del presente examen está constituido por toda la documentación administrativa e información inherente a los procesos para la otorgación de registro a empresas eléctricas y cooperativas en la Dirección de Derechos y Obligaciones, tales como:

- Reglamento para la otorgación y caducidad de registros para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica que no requieren concesión o licencia.
- Formularios ISER para la otorgación de Registro y suscripción de Contratos de Electrificación Rural.
- Programa de Operaciones Anuales (POA) de la gestión 2014.
- Informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento del POA de la gestión 2014.
- Documentación técnica y legal que respalden la otorgación de Registros.
- Otra documentación relacionada.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Falta de cumplimiento al plazo para la emisión del Contrato de Electrificación Rural.
- 2.2 Falta de cumplimiento a los plazos establecidos en las disposiciones emitidas por la Autoridad de Electricidad.
- 2.3 Empresas y cooperativas eléctricas que no realizaron la adecuación del registro de acuerdo al Reglamento para la Otorgación de Registros.
- 2.4 Falta aprobación de la actualización de la metodología para la obtención de registros.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

La Paz, 11 de Septiembre de 2015

